

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS GEOSERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.

Empresa: GEOSERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900637526-1

Domicilio: Manizales, Caldas

Fecha: 05 de mayo de 2026

Versión: 02

1. INTRODUCCIÓN

GEOSERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S., con el liderazgo de la Gerencia, adopta la presente Política de Derechos Humanos como expresión de su compromiso de respetar, promover y proteger los derechos fundamentales en el desarrollo de todas sus actividades.

La compañía reconoce como marco de referencia:

- La Organización de las Naciones Unidas
- Los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos
- Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo
- El ordenamiento jurídico colombiano

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que garanticen el respeto por los Derechos Humanos en todas las operaciones de la empresa, previniendo impactos negativos sobre colaboradores, contratistas, comunidades y demás grupos de interés.

3. ALCANCE

Esta política aplica a:

- Directivos
- Trabajadores
- Contratistas

- Proveedores
- Aliados estratégicos

Y a todas las operaciones de la empresa en cualquier lugar donde desarrolle actividades.

4. PRINCIPIOS

GEOSERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S. se compromete a:

- **Respeto por la dignidad humana:** Garantizar condiciones de trabajo dignas, seguras y justas.
- **Igualdad y no discriminación:** Promover un entorno libre de discriminación por género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad u otra condición.
- **Prohibición de trabajo infantil y forzoso:** Rechazar cualquier forma de explotación laboral, en especial el trabajo infantil y el trabajo forzoso.
- **Libertad de asociación:** Respetar el derecho de los trabajadores a asociarse y ejercer sus derechos laborales.
- **Relacionamiento con comunidades:** Actuar con respeto, diálogo y transparencia frente a las comunidades, garantizando su participación cuando corresponda, conforme a la normativa colombiana.

5. DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS

La empresa implementará procesos para:

- Identificar riesgos en materia de Derechos Humanos
- Prevenir impactos negativos
- Mitigar y corregir afectaciones
- Hacer seguimiento a las medidas adoptadas

Esto incluye la evaluación de proveedores y contratistas en materia de cumplimiento de estándares laborales y sociales.

6. COMPROMISOS ESPECÍFICOS

La empresa se compromete a:

- Promover una cultura organizacional basada en el respeto
- Prevenir el acoso laboral y cualquier forma de violencia
- Garantizar condiciones laborales seguras

- Evaluar riesgos en proyectos que involucren comunidades
- Exigir a contratistas y proveedores el cumplimiento de esta política

7. MECANISMOS DE REPORTE

GEOSERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S. garantiza canales para reportar posibles vulneraciones a los Derechos Humanos:

- Correo electrónico: info@geoservicios.com.co
- Teléfono: 606 8633118
- Canal físico: Dirección: Calle 92 29 - 40, Manizales, Caldas

Los reportes serán tratados bajo confidencialidad y sin represalias.

8. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

La empresa promoverá la capacitación periódica en Derechos Humanos para sus colaboradores y divulgará esta política a todas las partes interesadas.

9. RESPONSABLES

La implementación y cumplimiento de la presente política involucran todos los niveles de la organización, con responsabilidades específicas:

Gerencia:

- Aprobar y liderar la implementación de la política
- Asignar recursos

Colaboradores y terceros:

- Cumplir la política
- Reportar posibles vulneraciones

10. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

"Este documento es propiedad exclusiva de GEOSERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S., está prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización por parte de la Gerencia"

El incumplimiento de esta política podrá generar:

- Sanciones disciplinarias
- Terminación de contratos
- Acciones legales cuando haya lugar

11. VIGENCIA

La presente política rige a partir del 05 de mayo de 2026 y deberá ser revisada al menos una vez al año.

FIRMA Y APRUEBA



JULIÁN RICARDO LOPERA OSPINA
Gerente General
GEOSERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.